



Manual para la medición del desperdicio alimentario





Manual para la medición del desperdicio alimentario

© Enraíza Derechos, 2022

Este manual es una versión resumida de la investigación titulada “[Desperdicio alimentario y cambio climático](#)”, realizada por Enraíza Derechos, por encargo de ECODES, en el marco de un proyecto subvencionado por el MITERD en la convocatoria de ayudas a entidades sociales del ámbito ambiental para proyectos de investigación.

RESUMEN EJECUTIVO

Existen diferentes **iniciativas a nivel internacional para reducir el desperdicio alimentario** en los próximos años, destacando especialmente el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12.3 a cumplir para el año 2030, objetivo que ha sido incorporado en la propia normativa europea y que, a su vez, se está trasponiendo a los ordenamientos jurídicos nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea.

Para la reducción del desperdicio alimentario en toda la cadena agroalimentaria, **no todas las soluciones son igualmente preferibles**, sino que existe una jerarquía, siendo la **prevención** la medida más importante.

La medición del desperdicio alimentario es necesaria tanto para la creación de una línea de base para establecer los objetivos de reducción como para fomentar la prevención del desperdicio alimentario.

En este reto de cuantificar el desperdicio alimentario, es importante señalar que **el fin no debe ser únicamente obtener un número que mostrar**, es decir, una acción puntual de cálculo de una cifra en un momento determinado, sino que **el proceso de medición de desperdicio alimentario es una tarea a corto, medio y largo plazo, de mejora continua**, para conocer este complejo problema y posibilitar su reducción, ya que no existen mediciones perfectas, por lo que será necesario el perfeccionamiento de procesos. En este camino emprendido, hay que asumir que incluso puede llegarse a la paradoja de obtener cifras superiores en años posteriores a las primeras estimaciones, simplemente por mejorar los sistemas de medición.

Dentro de este **proceso será necesario realizar una medición del desperdicio de tipo cuantitativo, pero también cualitativo**, es decir, buscando las raíces últimas por las que se produce el desperdicio.

Este manual de cuantificación persigue aportar soluciones reales para la consecución **de dos objetivos fundamentales en la medición del desperdicio alimentario**:

- Que el proceso de cuantificación pueda ser lo más fiable y riguroso posible, dentro de los limitados recursos existentes en todas las administraciones públicas.
- Que la información resultante sea comparable con otros territorios, especialmente dentro de la Unión Europea, en línea con las directrices de la Comisión Europea, establecidas a través de la Decisión Delegada 2019/1597.

Para ello, se **analizan tres preguntas clave** para responder en todo proceso de medición de desperdicio alimentario, tanto a nivel local, provincial, regional o nacional:

- ✓ ¿Qué medir?
- ✓ ¿Dónde medir?
- ✓ ¿Cómo medir?

¿Qué medir?

Existe una multitud de definiciones, incluso de terminologías: “desperdicio alimentario”, “pérdidas”, “residuos alimentarios”, etc.

En este sentido, **la principal recomendación**, por encima de las sugerencias sobre qué terminologías usar, es **que el término finalmente establecido y consensado sea perfectamente definido**, es decir, que todos los actores de la cadena tengan totalmente claro qué flujos y elementos conforman cada una de las definiciones, explicitándose qué significa cada término, qué elementos la conforman y qué exclusiones existen, todo ello acompañado de ejemplos y diagramas/esquemas que ayuden a su comprensión.

Un ejemplo a seguir podría ser el llevado a cabo por el proyecto europeo FUSIONS [1].

Aparte de esta consideración general, desde este manual se ha realizado un profundo análisis de las terminologías utilizadas en diferentes territorios, tanto dentro como fuera de España, que ha cristalizado en una **propuesta sobre los criterios más recomendables** para establecer las necesarias acotaciones:

- Definición de “alimento” tal y como viene determinada en la Decisión Delegada.
- Evitar la separación “pérdidas” y “desperdicio”, como también propugna la Decisión Delegada.
- Utilización del concepto de “desperdicio alimentario” como sinónimo de “residuo alimentario”.
- Aplicación de los parámetros utilizados por la Decisión Delegada para los residuos alimentarios:
 - ✓ Según etapas de la cadena: abarcando toda la cadena agroalimentaria, cuyo inicio serán los productos ya cosechados, excluyendo fases anteriores.
 - ✓ Según el uso previsto: alimentos destinados originariamente para consumo humano.
 - ✓ Según fragmentos: contiene tanto partes comestibles como no comestibles.
 - ✓ Según destino final: los alimentos cuyo destino final tenga un aprovechamiento económico relevante, especialmente mediante el uso como subproductos o alimentación animal, quedarán excluidos del concepto de residuo alimentario. En cualquier caso, será opcional la monitorización de los alimentos cuyo destino sea la alimentación animal.
- Si se quiere medir otros flujos no contemplados por la Decisión Delegada, debe realizarse de manera adicional, bajo otra terminología.
- Evitar, en la medida de lo posible, la utilización de términos ya utilizados por otras instituciones internacionales si se va a cambiar su significado; ejemplo de ello es el caso de las pérdidas alimentarias.

¿Dónde medir?

No existe un consenso claro para determinar qué sectores y subsectores hay que cuantificar en cada una de las etapas de la cadena, y qué actividades económicas se incluyen en cada sector. Por este motivo, se insta al **uso de codificación internacionalmente consensuada**, para evitar estas diferencias en los términos utilizados.

Si se trata de un territorio dentro de la Unión Europea, la recomendación es la **Clasificación Nacional de Actividades Económicas** (Códigos CNAE) [2], en línea con lo propuesto por la Decisión Delegada.

Una vez acordada esta fórmula para la identificación de los diferentes sectores y subsectores a cuantificar, desde este manual se recomiendan **tres fórmulas principales, para aplicar los códigos CNAE en los estudios de medición:**

Primera fórmula:

Con el nivel de prioridad más bajo, sería centrarse únicamente en los requisitos propuestos por la Decisión Delegada, en la que cada etapa de la cadena agroalimentaria está asociada con una serie de códigos CNAE, fundamentalmente bajo la categoría de Divisiones CNAE, que no son muy específicas para determinar actividades económicas concretas. Esta fórmula de abordar la pregunta “¿Dónde medir?” estaría cumpliendo con los requisitos de la Comisión Europea, a través de su Decisión Delegada. No obstante, se describen una serie de carencias que habría que abordar para mejorar la fiabilidad de los datos y su comparabilidad entre territorios.

Segunda fórmula:

Más recomendable que la anterior, propuesta por la Generalitat Valenciana a través de su Plan BonProfit [3,4]. Siguiendo el esquema de la Decisión Delegada, propone mejoras en el sector con más deficiencias: el consumo fuera del hogar.

¿Dónde medir?

Tercera fórmula:

Utilizando las categorías de mayor nivel de desglose -las **Clases CNAE**- se presentan las posibilidades de mejora de este sistema de identificación de sectores y subsectores a lo largo de la cadena agroalimentaria.

Esta sería la fórmula más recomendable. Ya existen dos Comunidades Autónomas aplicando esta aproximación: la Comunitat Valenciana [4] y Euskadi [5].

Esta aproximación permite **mejoras notables**:

- En primer lugar, hay una mayor eficiencia en la determinación de las empresas/entidades que deben ser cuantificadas en cada una de las etapas de la cadena. Es decir, utilizar categorías más específicas permite un mejor cribado de empresas/entidades, evitando la identificación de empresas cuya actividad económica no se encuentre relacionada con la producción y/o gestión de alimentos y, por tanto, no sea susceptible de generar desperdicio alimentario.
- En segundo lugar, permite una mayor comparabilidad de resultados entre territorios, gracias a la posibilidad de “desagregar para volver a agregar”, necesario para construir cada uno de los indicadores que los territorios están sujetos a cumplir, especialmente los de la Decisión Delegada y los de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que no son coincidentes en los sectores a cuantificar. Además, esta comparabilidad se puede realizar también con otros estudios que sean específicos de una actividad económica concreta, gracias a la disponibilidad de información específica para cada una de estas actividades económicas, como muestra la experiencia vasca [5].
- En tercer lugar, esta fórmula de utilización de Clases CNAE, en lugar de Divisiones, aporta una gran cantidad de información muy útil para los decisores a la hora de establecer prioridades y estrategias en la medición del desperdicio alimentario a lo largo de la cadena agroalimentaria en un territorio determinado. Un ejemplo claro de los beneficios de esta fórmula es el uso de los Sistemas de Información Geográfica y las Divisiones CNAE por parte de la Generalitat Valenciana para establecer áreas prioritarias de medición en actividades económicas concretas.

¿Cómo medir?

En este apartado se hace un **análisis de todos los métodos de medición de desperdicio alimentario existentes**. En este sentido, existen **dos fórmulas generales** que se recomiendan:

- La primera sería el **seguimiento estricto de la Decisión Delegada**, que recomienda una serie de métodos de medición en cada una de las etapas de la cadena agroalimentaria.
- La segunda fórmula, más recomendable que la anterior, procede de una propuesta de la Generalitat Valenciana [3], según sugerencia del equipo investigador de Enraíza Derechos que elaboró la propuesta de metodología de medición para el Plan Bon Profit, en la que se hace una **valoración y jerarquización entre las diferentes metodologías recomendadas por la Decisión Delegada**, en función de la fiabilidad de la información derivada del uso de estos métodos, así como la diferenciación de los métodos más apropiados para un enfoque cuantitativo y el uso paralelo y combinado de aproximaciones de tipo cualitativo, propuesta resumida en este cuadro.

Fases de la cadena	Métodos de medición						
	Cualitativos	Cuantitativos					
Producción primaria	Cuestionarios y entrevistas	Medición directa	Balance de masa	Análisis de la composición de los residuos	Coeficientes y estadísticas de producción		
Transformación					Recuento / Escaneo	Diarios	
Distribución			Restaurants / puestos de comida				Hogares
Hogares							

Nivel alto de fiabilidad	Nivel medio de fiabilidad	Nivel bajo de fiabilidad	Método no aplicable a esa fase
--------------------------	---------------------------	--------------------------	--------------------------------

Fuente: adaptación de Plan BonProfit (GVA) [3]



enraíza
DERECHOS